



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 7.164.1

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS DE CRISTIAN CASTILLO
MELLADO, GESTOR LABORAL OMIL.

LAJA, 20 OCT. 2015

VISTOS:

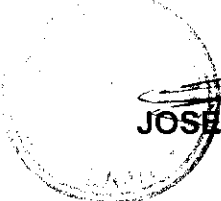
- 1.-Memo N° 388, de fecha 13.10.2015, donde Dideco solicita autorización para contratación de Cristian Castillo Mellado, con V° B° del Alcalde.
- 2.-Contrato a Honorarios, de fecha 20.10.2015.
- 3.-D.A. N° 6.981, del 13.10.2015, que acepta renuncia voluntaria Sr. Bruno Rodríguez Bastías, como Gestor Laboral OMIL.
- 4.-D.A N° 1.248, de fecha 25.02.2015, que aprueba contratos a honorarios de profesionales Bruno Rodríguez Bastías y Sebastian Karl Carnot.
- 5.-D.A N° 946, de fecha 16.02.2015, que aprueba Convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y la Municipalidad de Laja, para la ejecución del programa "Fortalecimiento Omil" año 2015.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de don Cristian Raúl Castillo Mellado, RUT como Gestor Laboral del Programa Fortalecimiento Omil, por los meses de noviembre y diciembre de 2015.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto, con imputación a las cuentas creadas para "Recursos de Operación Fomil 2015", previa presentación de boletas y/o facturas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- D.A.F (2)
- CONTROL
- DIDECO (2)
- SS.MM ✓